



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000196-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Javier Campos de la Fuente, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y D. Ángel Hernández Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a implementar una línea de ayuda a las entidades locales titulares de transporte urbano para financiar el 30 % del billete, que unido al 30 % del Gobierno se quedará en un 60 %, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de agosto de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000172 a PNL/000197.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de agosto de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laura Pelegrina Cortijo, Javier Campos de la Fuente, Jesús Guerrero Arroyo, Juan Luis Cepa Álvarez, José Ignacio Martín Benito, Isabel Gonzalo Ramírez y Ángel Hernández Martínez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital:

ANTECEDENTES

El Real Decreto-ley 11/2022, de 25 de junio, por el que se adoptan y se prorrogan determinadas medidas para responder a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania, para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica, y para la recuperación económica y social de la isla de La Palma, en el Capítulo II incluye las medidas en materia de transportes y está integrado por dos secciones: la primera, dedicada a las ayudas directas al transporte público terrestre, urbano e interurbano; y la segunda, a otras medidas destinadas al sector.



El Gobierno de España ha aprobado un 30 % de reducción para los abonos transporte prestados por las Comunidades Autónomas y Entidades Locales que presten servicio de transporte colectivo urbano o interurbano, así como entes locales supramunicipales que agrupen varios municipios, creados por normas de rango legal y que presten servicio de transporte público urbano colectivo, que se comprometan a implantar una reducción del precio de los abonos de transporte y títulos multiviaje de los servicios de transporte terrestre de su competencia desde el 1 de septiembre hasta el 31 de diciembre del presente año y será financiada íntegramente por el Gobierno de España.

El pasado 29 de julio la Junta de Castilla y León anunció que aplicará la reducción del precio de los abonos transporte y títulos multiviajes, de los servicios de transporte terrestre de su competencia, en un porcentaje del 30 %, según lo establecido en el artículo 3 de la Orden Ministerial por la que se da cumplimiento el Capítulo II, relativo a ayudas al transporte urbano e interurbano, del Real Decreto-ley 11/2022, de 25 de julio.

Considerando que, tal y como recoge el artículo 6 de dicho real decreto-ley dicha medida podrá ser complementada hasta llegar a un 60 % de reducción con recursos propios por parte de las Comunidades Autónomas con cargo a sus propios presupuestos como medida de apoyo análoga a la regulada en el artículo 3 del real decreto-ley, el Grupo Parlamentario Socialista presenta para su aprobación la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a implementar una línea de ayuda a las entidades locales titulares de transporte urbano para financiar el 30 % del billete que unido al 30 % del Gobierno se quedará en un 60 %".

Valladolid, 5 de agosto de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Laura Pelegrina Cortijo, Javier Campos de la Fuente, Jesús Guerrero Arroyo, Juan Luis Ceba Álvarez, José Ignacio Martín Benito, María Isabel Gonzalo Ramírez y Ángel Hernández Martínez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández